Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA	No. Consecutivo 602
Subproceso: INSPECCIÓN POLICÍA URBANA DESCONGESTION 2	SERIE/Subserie: Código Serie/Subserie (TRD): 2200 – 22, 07

Construcción Social, Transparencia y Dignidad

Bucaramanga, Veinte (20) de Agosto de 2019

Señor (a):
OFICINA TIC ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
E.S.D.

AVISO	**Aviso Nro. 52 E.C. DEL 20 DE AGOSTO DE 2019**
RESOLUCIÓN	**8916A DEL 19 DE JUNIO DE 2014**
RADICADO	**8916**

INSPECCION DE POLICIA URBANA DESCONGESTIÓN 02.

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, me permito notificarle la **RESOLUCIÓN Nro. 8916A DEL 19 DE JUNIO DE 2014,** *"Por medio de la cual se ordena el archivo del proceso 8916 por extinción de las causas que motivaron el proceso administrativo sancionatorio bajo el trámite de establecimientos de comercio"*

Para tal fin, se anexa a la presente notificación copia auténtica de la resolución de la referencia.

Se publica el presente **Aviso Nro. 52 E.C.** por un término de cinco (05) días contados a partir del día 26 AGO 2019 en la página web: www.bucaramanga.gov.co, así como en la oficina de la **INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA DESCONGESTION 02** ubicado en el tercer piso de la Alcaldía de Bucaramanga Fase 1.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del aviso.

Certifico que el presente aviso se fija hoy 26 AGO 2019 a las 7:30 a.m.

LIZETTE CARINE PEDRAZA CALA
Inspectora de Policía
Inspección Policía Urbana Descongestión 02

Constancia secretarial: Se desfija hoy el presente aviso hoy 30 AGO 2019 a las 6:00 p.m.

LIZETTE CARINE PEDRAZA CALA
Inspectora de Policía
Inspección Policía Urbana Descongestión 02

Proyectó: Jhon Tapias Bautista – CPS Sec. del Interior